

INCREMENTO DE MATRÍCULA							
ACCION OPERATIVA	ACTIVIDADES	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	SALDO DISPONIBLE	AVANCE FINANCIERO %	INFORME	
3.1.7.1	APOYO A LA DOCENCIA	DIVULGACIÓN ACADÉMICA	49,000.00	49,000.00	-	100.00%	La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco es una institución de Educación Superior en aras del reconocimiento por su calidad académica y por la excelencia en sus futuros egresados, así como la preservación y difusión de las manifestaciones culturales, tal y como lo expresa en su Visión; por lo que es importante que las actividades y eventos organizados por la comunidad universitaria puedan ser divulgadas y promovidos para la participación y vinculación con la comunidad externa; y en este proceso de sensibilización del enfoque intercultural la UIET pueda ser el puente de enlace para la comunidad en general.
4.3.4.1	ADQUISICIONES	GESTIÓN Y ADMÓN. DE RECURSOS MATERIALES: combustible, viáticos, papelería y útiles de impresión, pasajes.	72,715.00	72,715.00	-	100.00%	Todos y cada una de las reuniones calendarizadas para las actividades del subcomité de compra, como de las licitaciones para las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios están sustentadas de acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios del estado de tabasco, la cual deberá cumplirse en tiempo y en forma. La realización del control de inventarios es de suma importancia para la institución, ya que se deberá tener identificado cada bien que la institución adquiera durante el periodo, lo constituye el patrimonio de la misma, por lo que es de suma importancia para el desarrollo de estudiantes y docentes.
4.3.5.3	SERVICIOS GENERALES	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (GTOS. FIJOS): Teléfono, energía eléctrica, internet, limpieza y seguridad.	92,246.40	92,246.40	-	100.00%	Los servicios públicos como son luz, agua, teléfono energía eléctrica, son erogaciones que por la misma actividad de la universidad para su funcionamiento tendrá que realizar, ya que sin ella sería inoperante y no prestaría el servicio de educación de calidad que se requiere, por lo que al utilizar dichos servicios se tendrá en cuenta la racionalidad y responsabilidad con la que deberán utilizarse.
2.1.1.1	INVESTIGACIÓN	DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	44,335.60	44,335.60	-	100.00%	El Área de Investigación se propone diseñar y desarrollar tres proyectos de investigación en el 2008. Estos proyectos tienen que estar interrelacionados con el trabajo realizado en aula y en la comunidad. Esta articulación entre investigación, docencia y vinculación es parte sustantiva de los lineamientos del quehacer académico de la universidad. Por otra parte, los proyectos a desarrollar tienen que estar sustentados en la identificación y el análisis de las problemáticas comunitarias, para cumplir con este propósito en las tres licenciaturas se llevarán a cabo diagnósticos que permitan obtener la información requerida. Así mismo se crearan seminarios de investigación pertinentes a cada uno de los proyectos, en los que se invitará a especialistas en las temáticas para discutir y analizar el proceso de la investigación. Al final del año se planificó un coloquio de investigación intercultural que tiene la intención de convocar al resto de las universidades interculturales, para que compartan y discutan lo que sus respectivas universidades está realizando en este campo.
SUBTOTAL POR INCREMENTO DE MATRÍCULA			258,297.00	258,297.00	-	100.00%	
CONSOLIDACIÓN							
ACCION OPERATIVA	ACTIVIDADES	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	SALDO DISPONIBLE	AVANCE FINANCIERO %	INFORME	
4.3.5.3	SERVICIOS GENERALES	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS (GTOS. FIJOS): Teléfono, energía eléctrica, internet, limpieza y seguridad.	258,296.00	258,296.00	-	100.00%	Los servicios públicos como son luz, agua, teléfono energía eléctrica, son erogaciones que por la misma actividad de la universidad para su funcionamiento tendrá que realizar, ya que sin ella sería inoperante y no prestaría el servicio de educación de calidad que se requiere, por lo que al utilizar dichos servicios se tendrá en cuenta la racionalidad y responsabilidad con la que deberán utilizarse.
SUBTOTAL POR CONSOLIDACIÓN			258,296.00	258,296.00	-	100.00%	
TOTAL INCREMENTO DE MATRÍCULA Y CONSOLIDACIÓN			516,593.00	516,593.00	-	100.00%	